Codigo de Seguridad: 4091549530

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002699	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: DELGADO SALINAS, PABLO RAMON — Documento: 762.994-0

Domicilio: CURUPAYTY 312 C/25 DE MAYO — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
11/07/2019	00:00 hs de 27/06/2019	24:00 hs de 26/06/2022	1096	Gs. 1.500.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	26.703.000
I.V.A. s/Prima	2.670.300
Premio	29.373.300
Interés p/Finac.	297.000
Iva s/Interes	29.700
Costo del Finac	326.700
COSTO FINAL	29.700.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0009	Según Res.: 257/98	Fec. 11/08/1998

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 C/ MEXICO
Matrícula: 879 Tel: 446-669

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		29.700.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	11/07/2019	9.900.000
1	11/08/2019	9.900.000
2	11/09/2019	9.900.000
TOTAL		29.700.000

Emitido en ASUNCION, 11 de julio de 2019

EL SOL DEL PARAGUAY

Carmen Barboza
Gerente General

Mario Chena
Gerente Técnico

OK

Póliza Nro: 1503002699
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Tomador: DELGADO SALINAS, PABLO RAMON

Codigo de Seguridad: 4091549530

EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.500.000.000.- (Guaranies: Un Mil Quinientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DELGADO SALINAS, PABLO RAMON, con domicilio en CURUPAYTY 312 C/25 DE MAYO, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "EJECUCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - CONTRATO N° 7616/2019 - LPN ANDE N° 1475/2018 - ID N° 355.763.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

SEGURO DE CAUCION
CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLAUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el Convenio y Condiciones de Cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que deba recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones

ASUNCION PARAGUAY